

Expediente: 15568/25

Carátula: **SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ SAL AREA LUIS ROMAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224148764 - *SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR*

90000000000 - *SAL AREA , LUIS ROMAN-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 15568/25



H108023270471

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ SAL AREA LUIS ROMAN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 15568/25.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 01 de julio de 2026.-

I) Téngase presente lo manifestado por el letrado GOANE RENE MARIO, en su carácter de apoderado de la parte actora, en cuanto informa que el demandado ha cancelado la totalidad de la deuda reclamada en autos.

II) Ténganse presente la conformidad prestada por el letrado interviniente con el art. 35 de la Ley 5.480.

III) Téngase presente la contestación de la notificación digital remitida por el Banco.

IV) Al pedido de levantamiento de embargo, previo, practíquese y repóngase planilla fiscal.-
Notificaciones digitales. RNC.-

Actuación firmada en fecha 01/07/2026

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.